PLAN DE EMERGENCIAS

IES JORGE MANRIQUE (PALENCIA)

2026-2027

ÍNDICE

1_INTRODUCCIÓN 1
1.1 Justificación del plan 1
1.2 Marco legal aplicable 1
1.3 Objetivos del plan 1
1.4 Ámbito de aplicación 2
2_DESCRIPCIÓN DEL CENTRO 2
2.1 Identificación del centro 3
2.2 Descripción del edificio 3
2.3 Ocupación 5
2.4 Entorno del centro 6
3_IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS 7
3.1 Riesgos internos 7
3.2 Riesgos externos 7
3.3 Valoración del riesgo 8
4_INVENTARIO DE MEDIOS DE PROTECCIÓN 8
4_1 Medios materiales 8
4_2 Medios humanos 9
5_ORGANIZACIÓN DE LA EMERGENCIA: ROLES Y FUNCIONES 10
6_PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN 16
6_1 Detección y comunicación de la emergencia 16
6_2 Activación de la alarma 16
6_3 Evacuación del centro 17
6_4 Confinamiento 23
6_5 Aviso y coordinación con el 112 y Protección Civil 24
6_6 Principios básicos de actuación en primeros auxilios 24
7_PLANOS DEL CENTRO 25
8_IMPLANTACIÓN Y DISFUSIÓN DEL PLAN 25
8_1 Información al personal 25
8_2 Formación 25
8_3 Simulacros 26
9_MANTENIMIENTO Y REVISIÓN 26
9_1 Revisión periódica del plan 26
9_2 Actualización de datos 28
9_3 Control de equipos de emergencia 28
10_ANEXOS 29

1_INTRODUCCIÓN

El presente plan de emergencias se redacta de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección civil y autoprotección, con el fin de establecer la organización, los medios y los procedimientos necesarios para prevenir y responder adecuadamente ante situaciones de emergencia en el centro educativo.

1.1 Justificación del plan

La elaboración del presente plan de emergencias responde a la necesidad de establecer una organización eficaz de los recursos humanos y materiales del centro ante cualquier situación de riesgo que pueda comprometer la seguridad de las personas o el normal desarrollo de la actividad educativa. **Su finalidad es prevenir accidentes, reducir daños y garantizar una actuación rápida, coordinada y eficaz en caso de emergencia.**

Este plan se fundamenta en la normativa vigente en materia de protección civil y autoprotección, con el objetivo de proteger a toda la comunidad educativa y favorecer una respuesta organizada ante cualquier situación de emergencia. La existencia de este plan resulta especialmente necesaria en un centro educativo, por la presencia simultánea de un número elevado de alumnos, profesorado y personal no docente, así como por la diversidad de actividades que en él se desarrollan.

1.2 Marco legal aplicable

El presente plan de emergencias se elabora de acuerdo con la siguiente normativa vigente:

- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, que crea la Red Nacional de Información sobre Protección Civil y establece las bases para la coordinación de las actuaciones de protección civil en España.
- Decreto 6/2014, de 20 de febrero, por el que se crea y regula el Registro de Planes de Autoprotección de Castilla y León, que obliga a la inscripción de los planes en el registro autonómico.
- Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes frente a los daños causados por la DANA y se impulsa la creación de un Plan Nacional de Formación ante Emergencias de Protección Civil en centros educativos no universitarios.

Esta normativa constituye el fundamento jurídico del plan y establece las obligaciones y criterios básicos para la prevención, la organización y la respuesta ante emergencias en el centro educativo.

1.3 Objetivos del plan

El presente plan de emergencias tiene como objetivo principal garantizar la seguridad de toda la comunidad educativa y proteger a las personas y bienes del centro ante cualquier situación de emergencia. Para ello, se establecen los siguientes objetivos específicos:

1. **Definir la forma de actuar del personal y del alumnado** en caso de emergencia, tanto en la fase de detección como en la de evacuación o confinamiento de las instalaciones, asegurando una respuesta rápida y coordinada.

2. **Establecer la estructura jerárquica durante la emergencia**, incluyendo la organización interna del centro, la cadena de mando, las relaciones de colaboración con entidades externas y las personas, instituciones o equipos que deban ser avisados (112, Protección Civil, servicios de emergencia sanitaria, bomberos, etc.).
3. **Establecer varios tipos de emergencia según su gravedad**, definiendo las señales de alarma correspondientes y los procedimientos de actuación para cada nivel de emergencia.
4. **Enfrentarse, en un tiempo mínimo, a cualquier emergencia surgida en las instalaciones del centro**, mediante la actuación coordinada y eficaz de los distintos equipos que componen la brigada de emergencia y el personal del centro.
5. **Extender la cultura de la prevención** en toda la comunidad educativa, proporcionando conocimientos y habilidades para la respuesta ante todo tipo de emergencia de protección civil, conforme a la normativa vigente.

1.4 Ámbito de aplicación

El presente plan de emergencias es de aplicación en todo el recinto del instituto, incluyendo:

- **Edificios docentes**: todas las aulas, despachos, laboratorios, talleres, bibliotecas, salas de informática y demás espacios de uso académico.
- **Zonas comunes**: pasillos, vestíbulos, escaleras, baños, salas de profesorado, oficinas y zonas de administración.
- **Instalaciones deportivas**: gimnasios, polideportivos, pistas y vestuarios.
- **Zonas exteriores**: patios, jardines, entradas, zonas de carga y descarga, y accesos al centro.

El plan es aplicable a **todas las personas** que se encuentren en el centro en cualquier momento: alumnado, profesorado, personal no docente, familias, visitantes y cualquier otra persona que acceda a las instalaciones.

Su vigencia se extiende a **todo el horario académico**, incluyendo:

- **Modelo diurno**: ESO, bachillerato y formación profesional.
- **Bachillerato nocturno**.
- **Bachillerato a distancia** y **ESPAD** (ESO a distancia).
- **Formación profesional**

También se aplica en actividades complementarias y extraescolares, actos institucionales y cualquier otro evento que se realice en el centro.

2_DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

A continuación, se describen las características generales del IES Jorge Manrique, incluyendo su identificación, la descripción de sus edificios, la ocupación del centro y su entorno urbano. Esta información es fundamental para la correcta identificación de los riesgos, permitiendo diseñar procedimientos de actuación más eficaces y garantizar una respuesta coordinada ante cualquier situación de emergencia.

2.1 Identificación del centro

NOMBRE DEL CENTRO	Instituto de Educación Secundaria Jorge Manrique
TIPO DE CENTRO	Público, de titularidad de la Junta de Castilla y León
CÓDIGO DE CENTRO	P34001947
ACTIVIDAD DE CENTRO	Docencia. Instituto de educación secundaria, bachillerato y formación profesional
DIRECCIÓN	Avda. República Argentina, 1, 34002 Palencia (Palencia)
TELÉFONO	979 730 760
EMAIL	34001947@educa.jcyl.es
CONSERJERÍA RESPONSABLE	Educación
OFERTA EDUCATIVA	-Educación Secundaria Obligatoria (ESO), incluyendo ESPAD (ESO a distancia) -Bachillerato (diurno, nocturno y a distancia) -Formación Profesional: -Ciclos Formativos de Grado Medio: Atención a Personas en Dependencia -Ciclos Formativos de Grado Superior: Educación Infantil e Integración Social.

2.2 Descripción del edificio

El centro dispone de **cuatro edificios** dentro de un mismo recinto cerrado perimetralmente. La distribución de los edificios y sus dependencias determina la organización de las rutas de evacuación, la ubicación de los medios de protección y la coordinación de los equipos de emergencia en cada zona del centro.

Edificio Principal (1908-1915)	
Arquitectos	Jerónimo Arroyo y Lorenzo Gallego
Plantas	Planta sótano, planta baja, planta primera y bajo cubierta (2.ª planta).
Escaleras	4 escaleras
Estilo	Arquitectura escolar de principios del siglo XX, uno de los mejores ejemplos de arquitectura escolar española.
Salidas	4 (salida principal, salida patio, salida al Salón, salida a Rocamador)
Forma	Casi cuadrada, con patio interno abierto.

Distribución por plantas	
Planta sótano	➢ Antiguas calderas de gasoil y depósito, actualmente en desuso.
Planta baja	➢ Zona de administración (secretaría y almacén/archivo en la parte superior) ➢ Sala de reuniones ➢ Despacho del director ➢ Jefatura de estudios y jefatura de estudios a distancia ➢ Sala de informática ➢ Conserjería ➢ Despacho del secretario ➢ Sala de comunicaciones ➢ 4 aulas de dibujo ➢ 10 aulas ➢ 1 aula de ciclos
Planta primera	➢ 8 aulas ➢ Laboratorio de física ➢ Laboratorio de química ➢ Aula de informática ➢ Audiovisuales ➢ Sala de profesores ➢ Paraninfo ➢ Ciencias naturales 1 y 2 ➢ Servicios
Planta segunda	• Departamentos • Museo • Taller de mantenimiento • Almacén (casa Martina) • Museo de Ciencias Naturales • Museo de ciencia y humanismo (´´la torre´´) • Museo Jerónimo Arroyo • Biblioteca

Edificio Anexo ("La delegada")	
Construcción	Años sesenta del siglo XX
Plantas	Baja, primera, segunda y tercera
Escaleras	2 (principal y escalera de emergencia totalmente exterior). **NOTA**: La escalera principal desemboca en la 1.ª planta; desde allí parte, desde el extremo opuesto a la escalera de emergencia, otro tramo de escalera que desemboca en el patio.
Estilo	Arquitectura escolar de principios del siglo XX, uno de los mejores ejemplos de arquitectura escolar española.
Salidas	3 (principal al patio, salida de escalera de emergencia, pasadizo desde 2.ª planta al edificio principal)
Forma	Rectangular

Distribución por plantas	
Planta baja	➢ Aula de tecnología ➢ Aula de música ➢ Gimnasio pequeño
Planta primera	➢ 5 aulas ➢ Aula de música
Planta segunda	➢ 6 aulas ➢ Aula de informática
Planta tercera	➢ 6 aulas ➢ Aula de idiomas

Edificio "La Casita"	
Descripción	Aula independiente, antigua vivienda
Salidas	1 principal y 1 anulada

Edificio Gimnasio Grande	
Descripción	Cancha, 2 vestuarios, 2 almacenes, sala de calderas.
Salidas	Salida principal y salida portón desde la cancha

Sala Polivalente	
Descripción	En edificio en patio
Salidas	Una salida al patio

2.3 Ocupación

Número total de alumnos	Aproximadamente 950
Número de personas adultas	Aproximadamente 140. (profesores, ordenanzas, administración, personal de servicios, mantenimiento, padres AMPA, etc.)
Ocupación total del centro	Aproximadamente 1.090 personas
Horarios de mayor ocupación.	Horario diurno (ESO, bachillerato y formación profesional).
Horarios de menor ocupación	Horario nocturno (bachillerato nocturno) y modalidades a distancia (bachillerato a distancia, ESPAD)
Plantilla	Amplia plantilla orgánica con personal de administración, servicios, mantenimiento y profesorado
Alumnado con necesidades educativas especiales	Requiere atención específica en evacuación.

2.4 Entorno del centro

- **Ubicación**: Centro de la ciudad de Palencia, en el casco urbano
- **Dirección precisa**: Avda. República Argentina, s/n, 34002 Palencia
- **Vialidad**:
 - Avenida República Argentina: una de las vías de articulación de la ciudad
 - Comunica con salidas directas a Valladolid y Burgos
 - Prolongación une el instituto con la calle Mayor Principal (núcleo de expansión del primitivo trazado urbano)
- **Entorno físico**:
 - Parque emblemático de la ciudad: Parque de "El Salón de Isabel II"
 - Viviendas de tipo residencial
 - Pequeños comercios y negocios de hostelería
- **Características del entorno:**
 - Geología: se ubica sobre los materiales sedimentarios característicos de la cuenca del Duero, formados principalmente por arcillas, limos, arenas y gravas de origen fluvial y aluvial. El relieve es prácticamente llano, propio de la llanura aluvial del río Carrión, con escasa pendiente. En el entorno del centro no se identifican riesgos geológicos relevantes, como deslizamientos, desprendimientos, subsidencias o actividad sísmica significativa, por lo que el riesgo geológico puede considerarse **bajo**.
 - Hidrología: Se encuentra aproximadamente a 500-700 metros del río Carrión, por lo que no está ubicado en la llanura de inundación inmediata del río, aunque, en caso de una avenida extraordinaria, podrían verse afectadas algunas vías de acceso cercanas. No existen otros cauces permanentes de entidad significativa en el entorno inmediato del instituto.
 - Ecología: El entorno del centro es predominantemente urbano, con zonas ajardinadas y arbolado ornamental en las inmediaciones. La proximidad al río Carrión favorece la presencia de diversas especies de aves, insectos y pequeños mamíferos propios de ecosistemas urbanos y de ribera. No existen en el entorno inmediato espacios naturales protegidos ni hábitats de especial sensibilidad que condicionen la gestión de emergencias.
 - Climatología: La ciudad de Palencia presenta un clima mediterráneo continentalizado, clasificado como Csb (mediterráneo de verano templado) según Köppen-Geiger. Se caracteriza por inviernos fríos, con frecuentes heladas y episodios ocasionales de nieve, y veranos cálidos y secos, con temperaturas que pueden superar los 35 °C durante las olas de calor. La temperatura media anual es de aproximadamente 11,5-12 °C, y la precipitación media anual ronda los 500 mm, concentrándose principalmente en otoño, invierno y primavera.
- **Centros educativos cercanos**:
 - IES Alonso Berruguete (público)
 - Colegio Maristas-Castilla (privado concertado)
- **Industrias y servicios**: No se encuentran próximas grandes industrias, talleres ni servicios especializados de impronta industrial
- **Riesgos del entorno**: No hay industrias peligrosas próximas. No se mencionan riesgos de inundación, sismos o otros riesgos naturales específicos

- **Acceso a servicios de emergencia**: El centro cuenta con buena accesibilidad para la llegada de ambulancias y otros vehículos de emergencia a través de la Avenida República Argentina (hasta la puerta principal que hay acceso con escaleras). La ambulancia puede entrar en el patio del instituto, por el portón de acceso trasero de la calle Rocamador.
 Como recursos sanitarios de referencia, se encuentra el centro de salud La Puebla (2 min en coche/ 6 min a pie) y el Hospital Río Carrión (5 min en coche/ 15 min a pie), que actúan como apoyo en caso de emergencia.

3_IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

La identificación y evaluación de riesgos se realiza atendiendo a la posibilidad de que ocurra cada suceso y al posible impacto sobre las personas, las instalaciones y la actividad educativa del centro. A partir de estos criterios, los riesgos se clasifican en función de su origen y de su relevancia para el instituto.

En el IES Jorge Manrique, se considera que los **riesgos internos tienen mayor relevancia** que los externos, porque pueden originarse dentro del propio centro y afectar directamente a las personas y a las instalaciones. Por ello, los riesgos internos se priorizan en la valoración y en las medidas preventivas.

3.1 Riesgos internos

Son aquellos que pueden originarse dentro del propio centro o afectar directamente a sus instalaciones y a las personas que se encuentran en ellas.

RIESGOS INTERNOS DE MAYOR PRIORIDAD

- Incendio interno (en aulas, laboratorios, despachos o zonas de administración).
- Accidentes graves (caídas, golpes, atrapamientos).
- Emergencias sanitarias individuales (crisis de diabetes, epilepsia, alergias graves).
- Emergencias sanitarias colectivas (brotes víricos, intoxicaciones).

RIESGOS INTERNOS DE PRIORIDAD MEDIA

- Fuga de gas o explosión interna.
- Intrusión o acceso no autorizado.
- Amenaza de bomba o atentado.
- Derrumbe o desprendimiento estructural.

3.2 Riesgos externos

Son aquellos que se originan fuera del centro, pero que pueden afectarlo de forma directa o indirecta. Entre los principales riesgos externos se incluyen:

RIESGOS EXTERNOS DE MAYOR PRIORIDAD

- Inundación.
- Fenómenos meteorológicos adversos (nevadas, vientos fuertes, tormentas intensas, olas de calor).

RIESGOS EXTERNOS DE PRIORIDAD MEDIA

- Terremoto.
- Accidente de tráfico grave cercano.
- Accidente químico externo.
- Riesgo radiológico.
- Riesgo social o altercados en el entorno.
- Otros riesgos derivados del contexto urbano o ambiental.

3.3 Valoración del riesgo

Teniendo en cuenta las características del IES Jorge Manrique, su ubicación urbana, la distribución de sus edificios y la actividad educativa que desarrolla, los riesgos de **mayor relevancia** son los internos, especialmente el incendio, los accidentes graves, las emergencias sanitarias y las situaciones derivadas de fugas de gas o intrusiones. Dentro de estos, adquieren especial importancia los posibles incendios en aulas, laboratorios de biología y química, y en la sala de calderas, por tratarse de espacios con mayor concentración de materiales combustibles o instalaciones de riesgo.
Los riesgos externos se consideran en general de menor probabilidad, aunque algunos pueden tener un impacto relevante en caso de producirse, como la inundación o los fenómenos meteorológicos adversos. Otros riesgos, como el accidente químico externo, el riesgo radiológico o el accidente de tráfico grave cercano, se contemplan en el plan por su posible afección al centro, aunque su probabilidad de ocurrencia sea baja.
Esta valoración permite priorizar las medidas preventivas, la organización de los medios de protección y los procedimientos de actuación ante emergencias, y podrá revisarse si cambian las características del centro o de su entorno.

4_INVENTARIO DE MEDIOS DE PROTECCIÓN

El centro dispone de los siguientes medios de protección para hacer frente a situaciones de emergencia. Estos medios se dividen en **medios materiales** (instalaciones, equipos y dispositivos) y **medios humanos** (personal del centro y servicio de apoyo externo).

4_1 Medios materiales

Los medios materiales del IES Jorge Manrique incluyen los siguientes equipos e instalaciones destinados a la prevención y respuesta ante emergencias:

- **Sistema de prevención de incendios**:
 - Extintores, BIE y otros equipos de protección contra incendios distribuidos en las aulas, despachos, laboratorios, zonas de administración y en los pasillos. No se cuenta con detectores de humo.
- **Sistema de alarma**:
 - Timbre del centro para la activación de la alarma de emergencia situado en conserjería de la planta baja [1].
 - Avisadores de alarma por sonido [0]
- **Sistema de evacuación**:
 - Escaleras internas (4 en el edificio principal, 2 en La delegada).
 - Puertas de emergencia con salida directa al patio, al Salón, a Rocamador y a la entrada principal.
 - Rutas de evacuación señalizadas (Anexo 4. Planos de centro).

- Señales de evacuación y de emergencia colocadas en los pasillos y zonas de tránsito.

➢ **Sistema de primeros auxilios**:
- Botiquín de primeros auxilios (con material básico para atender emergencias sanitarias)

➢ **Instalaciones de seguridad**:
- Conserjería como punto de control de accesos.
- Sistema de vigilancia (cámaras con acceso desde conserjería en la planta baja)

.

4_2 Medios humanos

Los medios humanos del IES Jorge Manrique incluyen el personal del centro y los servicios de apoyo externo que colaboran en la prevención y respuesta ante emergencias.

- **Personal del centro**:
 - Director (responsable de la organización de la emergencia).
 - Jefe de estudios, jefes de estudios adjuntos y secretaría.
 - Profesorado (responsable de la evacuación de las aulas y de la guía del alumnado).
 - Personal de administración y servicios (conserjería, secretaría).
 - Personal de limpieza
 - Personal de mantenimiento (responsable de la caldera y de las instalaciones).
- **Equipo de emergencia**:
 - Brigada de emergencia: integrada por las personas designadas para coordinar las actuaciones de emergencia, organizar la evacuación y supervisar el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
 - Equipo de primeros auxilios (EPA): integrado preferentemente por personal docente y no docente con formación en primeros auxilios, designado para prestar una primera atención a las personas accidentadas o afectadas hasta la llegada de los servicios sanitarios, sin realizar actuaciones para las que no esté capacitado.
 - Equipo de evacuación: integrado por el profesorado y el personal de conserjería, con las siguientes funciones:
 - Profesorado: dirigir y acompañar al alumnado durante la evacuación, siguiendo los recorridos establecidos, y realizar el recuento en los puntos de encuentro.
 - Coordinadores de Planta o Sector: organizar y comprobar la evacuación de las dependencias que tengan asignadas.
 - Personal de conserjería: activar la alarma por indicación del Jefe de Emergencia, facilitar la apertura de las salidas y colaborar en el control de accesos y en la evacuación.
- **Servicio de apoyo externo**:

- 112 (emergencias).
- Protección Civil.
- Bomberos.
- Servicios sanitarios (ambulancia, hospital).

5_ORGANIZACIÓN DE LA EMERGENCIA: ROLES Y FUNCIONES

Se establece la siguiente organización de la Brigada de Emergencia para el IES Jorge Manrique:

- **Jefe de Emergencia**:
 - Decide las acciones a adoptar ante una situación de emergencia y, cuando proceda, ordena la evacuación total o parcial o el confinamiento del centro.
 - Coordina las actuaciones de los distintos responsables y equipos de emergencia.
 - Actúa como interlocutor con los servicios externos de emergencia (112, bomberos, policía, servicios sanitarios, Protección Civil, etc.).
 - Declara la finalización de la emergencia y autoriza el reingreso al edificio, únicamente cuando hayan desaparecido las condiciones de riesgo o cuando así lo indiquen los servicios externos de emergencia.
 - La función de jefe de Emergencia será desempeñada por la directora del instituto, Susana Cancho González.
 - En ausencia de la directora, asumirá esta función el jefe de Estudios, Francisco Javier Velasco García.
 - Si ninguno de los anteriores se encontrase en el centro, la función será asumida, por este orden, por:
 - Jefa de Estudios de Bachillerato.
 - Jefa de Estudios de ESO.
 - Jefa de Estudios de Ciclos Formativos.
 - Si ninguna de las personas anteriormente indicadas se encontrase presente, asumirá provisionalmente la función otro miembro del equipo directivo presente en el centro que, hasta la llegada de alguno de los responsables anteriores o de los servicios externos de emergencia.
- **Profesorado de aula**:
 - Al inicio de cada clase deberá **conocer el número de alumnos presentes**, de forma que pueda realizar posteriormente un recuento efectivo en el punto de encuentro.
 - Al oír la señal de alarma, **interrumpe inmediatamente la actividad** y asume la responsabilidad de la evacuación o confinamiento del grupo que se encuentre a su cargo.
 - Indica al alumnado que **deje sus pertenencias en el aula** y se prepare para evacuar.

- Ordena y dirige la salida del aula **con calma, pero con la mayor rapidez posible**, evitando carreras, empujones, gritos o retrocesos.
- Antes de abandonar el aula, **comprueba, siempre que sea posible y sin retrasar la evacuación, que no queda ninguna persona en su interior**.
- **Cierra las ventanas y la puerta del aula**, siempre que pueda hacerse de forma inmediata y sin riesgo. **En caso de evacuación no se bajarán las persianas**, evitando cualquier actuación que pueda retrasar innecesariamente la salida.
- Cuando sea posible y sin retrasar la evacuación, **colocará la papelera del aula en el exterior, junto a la puerta**, como indicación visual de que el aula ha sido evacuada y revisada, facilitando posteriormente la comprobación del Coordinador de Planta.
- Conduce al alumnado por la **ruta de evacuación asignada al aula o dependencia**, siguiendo la señalización y las instrucciones de los responsables de emergencia.
- **Mantiene al grupo unido y cohesionado durante todo el recorrido**, evitando que ningún alumno se separe, se detenga o regrese al aula.
- Una vez alcanzado el **punto de encuentro**, sitúa al grupo en el lugar asignado y realiza **un recuento efectivo del alumnado**, contrastándolo con el número de alumnos presentes al inicio de la clase.
- Comunica inmediatamente al **responsable del Punto de Encuentro** el resultado del recuento y, especialmente, **el número de alumnos que falten y, siempre que sea posible, su identidad o cualquier información relevante sobre dónde podrían encontrarse**.
- Si el recuento es correcto, comunicará igualmente que **todo el alumnado del grupo se encuentra localizado**.
- Mantiene al alumnado **agrupado y bajo su supervisión durante toda la emergencia**, facilitando nuevos recuentos si fueran necesarios y evitando que nadie abandone el punto de encuentro sin autorización.
- Sigue en todo momento las instrucciones del **jefe de Emergencia, Coordinadores de Planta y responsable del Punto de Encuentro**, según corresponda.
- El grupo permanecerá en el punto de encuentro hasta que se comunique oficialmente la **finalización de la emergencia** o se reciban nuevas instrucciones.

- **Coordinador de Planta**:
 - En el edificio principal, las plantas con mayor ocupación de alumnado dispondrán de dos Coordinadores de Planta, uno para el Sector A y otro para el Sector B, de acuerdo con la división establecida en los planos de evacuación.
 - En la tercera planta, debido a su menor ocupación habitual, no se establecerán Coordinadores de Planta permanentes. El profesorado o personal responsable de las dependencias ocupadas se hará cargo de la evacuación de las personas que se encuentren bajo su responsabilidad y de la comprobación de dichas dependencias.
 - Los edificios o dependencias independientes, como el gimnasio principal o las aulas independientes de APSD, dispondrán de su propia organización de evacuación, correspondiendo al profesorado presente

dirigir la salida y comprobar la evacuación de la dependencia. Comprobación de la sala de calderas: el profesorado del aula de APSD será responsable de avisar y comprobar, siempre que pueda hacerse con seguridad, que no permanezca ningún técnico, trabajador externo u otra persona en la sala de calderas durante la evacuación. Si el aula de APSD se encontrase desocupada, esta función corresponderá al profesorado del aula Polivalente y, en ausencia de este, al profesorado del Gimnasio Principal. Una vez realizada la comprobación, el responsable continuará la evacuación con su grupo por la ruta asignada. En ningún caso accederá a la sala si existen indicios de incendio, humo, fuga de gas u otra situación de riesgo, debiendo comunicar inmediatamente la imposibilidad de realizar la comprobación al Jefe de Emergencia.

- En el edificio anexo “La delegada” existirán igualmente Coordinadores de Planta, cuya distribución, aulas de referencia y sistema de sustitución se determinarán específicamente atendiendo a sus recorridos de evacuación. Un mismo coordinador podrá comprobar más de una planta cuando la distribución del edificio y el recorrido de evacuación lo permitan y dichas plantas se encuentren en su recorrido de salida.
- Cada Coordinador será responsable de coordinar y comprobar la evacuación del sector o planta que tenga asignado.
- Antes de iniciar la comprobación de su sector, si el Coordinador tiene alumnado a su cargo, dejará su grupo bajo la supervisión de otro docente que esté evacuando, el docente más próximo. Le comunicará expresamente que asume temporalmente la supervisión del grupo y el número de alumnos que quedan a su cargo. En ningún caso dejará al alumnado sin la supervisión de un adulto responsable.
- Iniciará la revisión desde la zona que tenga asignada y avanzará en dirección a la salida, sin realizar recorridos que supongan retroceder hacia una situación de riesgo.
- Comprobará, siempre que pueda hacerlo con seguridad, que aulas, aseos y demás dependencias de su sector han sido evacuados.
- Comprobará que no quedan personas rezagadas en pasillos, aseos u otras dependencias de su sector.
- Verificará, siempre que sea seguro y sin retrasar innecesariamente su propia evacuación, que las puertas y ventanas de las dependencias evacuadas quedan cerradas.
- Será la última persona en abandonar el sector o planta que tenga asignado, siempre que las condiciones de seguridad permitan efectuar la comprobación.
- Una vez finalizada la revisión, evacuará por la ruta correspondiente y comunicará al jefe de Emergencia que su sector ha quedado completamente evacuado o, en su caso, informará de cualquier dependencia que no haya podido comprobar, persona que no haya podido evacuar o incidencia detectada.
- En el edificio principal, la función será desempeñada por el docente que se encuentre en el aula designada como Coordinador de Planta/Sector, situada en el extremo más alejado de la salida correspondiente. El aula estará claramente señalizada como aula del Coordinador de planta.

- Se establecerán asimismo aulas suplentes, ordenadas en dirección hacia la salida. Si el aula del Coordinador estuviera desocupada en el momento de la emergencia, asumirá automáticamente la función el docente del aula señalizada como Suplente 1 y, si esta también estuviera desocupada, el Suplente 2, y así sucesivamente.
- La relación de aulas de Coordinador, aulas suplentes, sectores y recorridos de comprobación figurará en los anexos en los planos correspondientes.

- **Profesorado de guardia y resto de profesorado:**

 - **Profesorado de guardia**
 - El profesorado de guardia que, en el momento de activarse la alarma, no tenga alumnado a su cargo se dirigirá directamente a los puntos de encuentro establecidos.
 - Se distribuirá entre los cuatro puntos de encuentro, con el fin de colaborar en la recepción, organización y control del alumnado evacuado.
 - En los puntos de encuentro, se hará cargo y prestará especial apoyo a los grupos cuyo profesor haya tenido que permanecer temporalmente desempeñando funciones de Coordinador de Planta/Sector, hasta la llegada de dicho profesor.
 - Colaborará en mantener cada grupo unido, identificado y separado de los demás, evitando que el alumnado se disperse o cambie de zona y facilitando así un recuento rápido y fiable.
 - Prestará apoyo al responsable del Punto de Encuentro en la organización del espacio, la localización de grupos y la transmisión de incidencias.
 - Permanecerá en el punto de encuentro y a disposición de los responsables de emergencia hasta que se comunique la finalización de la emergencia o reciba nuevas instrucciones.

 - **Resto del profesorado disponible**
 - El profesorado que se encuentre en el centro en el momento de la emergencia y no tenga alumnado a su cargo ni una función específica asignada en el Plan de Emergencias colaborará en la evacuación y se dirigirá posteriormente al punto de encuentro que le corresponda o resulte más próximo.
 - Durante la evacuación podrá colaborar en orientar al alumnado, mantener despejadas las vías de salida y prestar apoyo a las personas que puedan necesitar ayuda, sin obstaculizar el flujo de evacuación.
 - En los puntos de encuentro colaborará especialmente en mantener los grupos unidos, identificados y separados entre sí, evitando desplazamientos innecesarios y facilitando el recuento.
 - Prestará apoyo al responsable del Punto de Encuentro y permanecerá disponible para aquellas tareas que sean necesarias hasta la finalización de la emergencia.

- **Profesorado que se encuentra en el gimnasio**:
 - Abre las puertas de evacuación del gimnasio.
 - Dirige al alumnado al punto de encuentro asignado.
 - Comprueba el recuento del alumnado de su grupo.
 - Comunica cualquier incidencia o el resultado del recuento al **responsable del Punto de Encuentro**.
 - Permanece con el alumnado hasta la finalización de la emergencia.
- **Responsable de cortar suministros**:
 - Corta los suministros (gas, electricidad) cuando lo decida el jefe de emergencia.
 - Lo ocupará el **técnico de mantenimiento**- (no suele estar-designar otro)
- **Equipo de Primeros Auxilios (EPA)**:
 - Presta los primeros auxilios a los posibles accidentados.
 - Lo ocupará: docentes con formación en primeros auxilios
 - Atiende a las personas accidentadas hasta la llegada de los servicios sanitarios.
 - Está integrado preferentemente por el profesorado y personal del centro con formación acreditada en primeros auxilios.
- **Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)**:
 - Activa la alarma por indicación del jefe de Emergencia.
 - Abre las puertas y salidas exteriores del edificio.
 - Facilita la evacuación manteniendo despejadas las vías de salida.
 - Controla los accesos al centro durante la emergencia.
 - Colabora con el jefe de Emergencia y con los servicios de emergencia a su llegada.
 - Lo ocupará el personal de conserjería quien de ellos- asignar un método
 - La alarma se activa por el conserje o por el personal de conserjería, según instrucción del jefe de emergencia.
 - En caso de que el conserje no esté disponible, la alarma puede ser activada por cualquier miembro de la Brigada de Emergencia que esté presente en el centro.
 - El resto de los conserjes ayudan en el control de acceso y guía al punto de encuentro y aperturas de puertas.

- **Responsable del Punto de Encuentro**
 - En cada Punto de Encuentro existirá un responsable encargado de coordinar el control y recuento de las personas evacuadas.
 - Recibe del profesorado responsable de cada grupo el resultado del recuento, indicando expresamente si el grupo está completo o, en caso contrario, el número e identidad de las personas que faltan, siempre que sea posible determinarlo.
 - Verifica que todos los grupos asignados a su Punto de Encuentro han llegado y que se encuentran debidamente identificados y agrupados.
 - Registra y centraliza las incidencias detectadas, especialmente alumnado o personal no localizado, personas heridas, grupos que no hayan llegado o cualquier otra circunstancia relevante.
 - Cuenta con la colaboración del profesorado de guardia y del resto del profesorado disponible para mantener los grupos separados, identificados y cohesionados y facilitar así el recuento.

- Comunica al jefe de Emergencia el resultado global del recuento de su Punto de Encuentro y las incidencias detectadas. Si falta alguna persona, transmitirá toda la información disponible que pueda facilitar su localización.
- Permanece en el Punto de Encuentro, manteniendo actualizado el control de los grupos, hasta la finalización de la emergencia o hasta que reciba nuevas instrucciones.

- **Asignación y sustitución de responsable de punto de encuentro. ASIGNAR AULAS**
 - La función será asumida inicialmente por el docente que se encuentre en el aula previamente designada y señalizada como responsable de ese Punto de Encuentro, próxima a la salida de evacuación correspondiente.
 - Dicho docente evacuará a su grupo por la ruta establecida y, una vez alcanzado el Punto de Encuentro, asumirá provisionalmente su coordinación y comenzará a recibir los recuentos de los grupos que vayan llegando.
 - Los miembros del Equipo Directivo que se encuentren disponibles y no estén desempeñando otra función prioritaria de emergencia se distribuirán entre los distintos Puntos de Encuentro.
 - A su llegada, el miembro del Equipo Directivo relevará al responsable provisional, recibirá de este la información y los recuentos realizados hasta ese momento y asumirá la función de responsable del Punto de Encuentro hasta la finalización de la emergencia.
 - Una vez efectuado el relevo, el profesor que ejercía provisionalmente esta función volverá a hacerse cargo de su propio grupo, manteniéndolo unido y disponible para posteriores recuentos.
 - Si no llegara ningún miembro del Equipo Directivo, el responsable provisional continuará desempeñando la función hasta la finalización de la emergencia.

- **Evacuación de la tercera planta**.
 - Debido a la baja ocupación habitual de la tercera planta, no se establece un Coordinador de Planta permanente. La evacuación se organizará en función de las dependencias que se encuentren ocupadas en el momento de producirse la emergencia.
 - Cuando se esté impartiendo clase en el Departamento de Matemáticas, el profesor será responsable de evacuar al alumnado que tenga a su cargo por la ruta establecida.
 - Durante su recorrido de evacuación, avisará de la situación de emergencia a las personas que pueda encontrar en las dependencias situadas en su itinerario, siempre que ello no implique desviarse de la ruta establecida, retroceder o exponerse a una situación de riesgo.
 - El profesorado u otro personal que se encuentre en departamentos, despachos u otras dependencias de la tercera planta deberá iniciar inmediatamente su evacuación y, durante su recorrido hacia la salida, comprobar visualmente y avisar a las personas que pudiera encontrar en las dependencias por las que pase, colaborando de este modo en el barrido de la planta.

- Cuando haya alumnado realizando alguna actividad extraordinaria en la tercera planta —visitas a los museos, actividades en la biblioteca, juegos de mesa durante el recreo u otras similares—, el profesor, guía o responsable de la actividad asumirá la responsabilidad de evacuar al grupo, mantenerlo unido durante el recorrido y conducirlo hasta el punto de encuentro correspondiente.
- Cada responsable comprobará, siempre que pueda hacerlo de forma inmediata y segura, que no queda ninguna persona en la dependencia que estaba utilizando y cerrará puertas y ventanas antes de abandonarla.
- Ninguna persona deberá retrasar su propia evacuación, retroceder ni acceder a una zona afectada por humo, fuego u otro peligro con el único propósito de comprobar dependencias.
- Cualquier incidencia observada durante la evacuación —personas que pudieran haber quedado en la planta, dependencias que no hayan podido comprobarse o zonas inaccesibles— deberá comunicarse al jefe de Emergencia o a la responsable correspondiente una vez alcanzada una zona segura. La relación actualizada de responsables, sustituciones y criterios de asignación de los distintos equipos y funciones de emergencia se incorpora en el Anexo 1. Organización y responsables de emergencia.

6_PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

6_1 Detección y comunicación de la emergencia

Cualquier persona que detecte una situación de emergencia (incendio, accidente, amenaza, etc.) debe **avisar inmediatamente al jefe de Emergencia** o al personal más cercano de la Brigada de Emergencia.

El aviso debe ser claro y preciso:

- Lugar de la emergencia.
- Tipo de emergencia (incendio, accidente, amenaza, etc.).
- Estado aparente de las personas afectadas (si hay heridos, si están atrapadas, etc.).

Si la persona que detecta la emergencia no puede contactar con el jefe de Emergencia, debe avisar a los conserjes o a cualquier miembro de la Brigada de Emergencia que esté disponible.

6_2 Activación de la alarma

- La alarma se activa por el **conserje** o por el **personal de conserjería**, según instrucción del jefe de emergencia.
- En caso de que el conserje no esté disponible, la alarma puede ser activada por cualquier miembro de la Brigada de Emergencia que esté presente en el centro.
- La alarma se dará mediante:

Timbre del centro (para evacuación): c**uatro toques de sirena**

Todos los miembros de la Brigada de Emergencia deben conocer la señal de alarma y actuar según el tipo de emergencia.

6_3 Evacuación del centro

6_3_1 RUTAS DE EVACUACIÓN

Cada grupo seguirá el itinerario de evacuación establecido para el aula o dependencia en la que se encuentre en el momento de producirse la emergencia, conforme a la señalización y a los planos de evacuación del centro.

EDIFICIO ANTIGUO

PLANTA BAJA

Punto de Encuentro República Argentina
6A | Orientación y despacho nocturno-ciclos | INF1 | Conserjería | Administración | Dirección y Jefatura | EI-2 (023)

Punto de Encuentro Parque del Salón
6B | 6C | 6D | 6E | 6F | 2D
Punto de Encuentro Patio
2C | DI-1 (015)
Punto de Encuentro Rocamador
DI-2 (016) | 2B | EI-1 (018)

PRIMERA PLANTA

Punto de Encuentro República Argentina
5A | BI2 | BI1 | Paraninfo | Sala de Profesores 1 | 5G | 5F
Punto de Encuentro Parque del Salón
5B | 5C | 5D | Departamento de Ciencias Naturales | Laboratorio de Biología | Laboratorio de Geología
Punto de Encuentro Patio
Ninguna.
Punto de Encuentro Rocamador
5E | 2A | Química | Convivencia | Física

SEGUNDA PLANTA

Punto de Encuentro Parque del Salón — salida 208
Todos, incluido Matemáticas.
Anotación: “No puede atravesar casa de Martina
Biblioteca: Si tiene llave de radio y museo de ciencias naturales, podría salir por Rocamador. Salir por donde se haya entrado con llaves (recorrido mas largo, pero con acceso por parque del Salón)
Punto de Encuentro Rocamador
Museo CCNN.
Anotación: “Tiene llaves y acompañados del guía/profesor”.

EDIFICIO DELEGADA

Punto de Encuentro Patio

PLANTA BAJA

APSD_2|3C|3D|D3|MUSICA_2|TECNO|MÚSICA_1|FR|GIMNASIO_2|GIMNASIO1|AULA POLI|APSD_1

PRIMERA PLANTA

DESDOBLE|SALA PROFES_2|1A|1B|1C|1D|INF_2|PT

SEGUNDA PLANTA

D4|4D|4C|4B|4A|3B|3A

6_3_2 PUNTOS DE ENCUENTRO

Tras la evacuación de los edificios, el alumnado y el personal se dirigirán al **Punto de Encuentro asignado a su ruta de evacuación**, manteniendo los grupos unidos y siguiendo las indicaciones del profesorado y de los responsables de emergencia.
Se establecen **cuatro Puntos de Encuentro**:

- **Punto de Encuentro República Argentina:** situado en el exterior del centro, junto a la salida principal hacia la **Avenida República Argentina**. Los grupos se situarán en la zona de acera establecida, sin ocupar la calzada y procurando mantener libres los accesos al centro.
- **Punto de Encuentro Rocamador:** situado en el exterior del centro, junto a la salida hacia **calle Rocamador**. Los grupos se concentrarán en la zona asignada, manteniéndose alejados de la circulación y dejando libres los accesos.
- **Punto de Encuentro Parque del Salón:** situado en la zona exterior correspondiente al **Parque del Salón**. Los grupos se concentrarán en el espacio previamente establecido, manteniéndose unidos y sin obstaculizar las vías de acceso al centro.
- **Punto de Encuentro Patio:** situado en el **patio del centro**, en la zona establecida para la concentración de los grupos que evacúen hacia este espacio. En caso de que la naturaleza de la emergencia haga necesario **abandonar también el recinto escolar**, se utilizará la salida al exterior que resulte segura de entre **las dos salidas disponibles desde el patio**, siguiendo las indicaciones del jefe de Emergencia o de los servicios externos de emergencia.

En todos los Puntos de Encuentro, **cada grupo permanecerá unido y separado de los demás**, bajo la supervisión del profesorado responsable, para facilitar su identificación y el recuento.
El profesorado realizará el recuento de su alumnado y comunicará el resultado al **responsable del Punto de Encuentro**, indicando inmediatamente cualquier persona no localizada o incidencia.

Ningún alumno ni miembro del personal podrá **abandonar el Punto de Encuentro, regresar al edificio o desplazarse a otro punto** por iniciativa propia. Se permanecerá en el lugar asignado hasta recibir nuevas instrucciones.
El acceso al edificio únicamente se realizará cuando el **jefe de Emergencia autorice el regreso**, una vez confirmado que existen condiciones de seguridad o siguiendo las indicaciones de los servicios externos de emergencia.

6_3_3 PROTOCOLO DE EVACUACIÓN

La evacuación del centro se realizará de forma ordenada y siguiendo las instrucciones del **jefe de Emergencia**. Cada grupo evacuará por la ruta asignada al aula o dependencia en la que se encuentre y se dirigirá al **Punto de Encuentro correspondiente**, de acuerdo con lo establecido en el anexo y en los planos de evacuación

1. Detección y orden de evacuación

- Detectada una situación que pueda requerir la evacuación, se comunicará inmediatamente al **jefe de Emergencia** o, si no fuera posible, al personal de conserjería o a otro miembro de la Brigada de Emergencia.
- El **jefe de Emergencia** valorará la situación y ordenará, cuando proceda, la evacuación total o parcial del centro.
- El personal de **conserjería** activará la señal de alarma siguiendo las instrucciones del jefe de Emergencia y procederá a la apertura de las puertas y salidas exteriores necesarias.

2. Inicio de la evacuación

- Al oír la señal de evacuación, el profesorado **interrumpirá inmediatamente la actividad** y asumirá la responsabilidad del alumnado que tenga a su cargo.
- El alumnado dejará sus pertenencias en el aula y seguirá las instrucciones del profesorado.
- La salida se realizará **con calma, pero con la mayor rapidez posible**, sin correr, empujar, gritar ni retroceder.
- Antes de abandonar el aula, el profesor comprobará, siempre que sea posible y sin retrasar la evacuación, que **no queda ninguna persona en su interior**.
- Cerrará las **ventanas y la puerta**, siempre que pueda hacerse de forma inmediata y segura. **No se bajarán las persianas.**
- Cuando sea posible y sin retrasar la evacuación, colocará **la papelera en el exterior, junto a la puerta**, como indicación visual de que el aula ha sido evacuada y revisada.

3. Evacuación de los grupos

- Cada profesor conducirá a su grupo por la **ruta de evacuación asignada al aula o dependencia**, siguiendo la señalización y los planos del centro.
- El grupo deberá permanecer **unido y cohesionado durante todo el recorrido**, evitando que ningún alumno se separe, se detenga o regrese al aula.
- Si la ruta prevista no pudiera utilizarse con seguridad por la presencia de humo, fuego, obstáculos u otra circunstancia, se utilizará la **ruta alternativa segura más próxima**, siguiendo las indicaciones de los responsables de emergencia.
- Ninguna persona deberá retroceder o desviarse de su recorrido para recoger objetos personales.

4. Actuación de los Coordinadores de Planta/Sector

- Los Coordinadores comprobarán, siempre que las condiciones de seguridad lo permitan, la evacuación de las aulas, aseos y demás dependencias correspondientes al sector o planta que tengan asignado.
- Comprobarán que no quedan personas rezagadas y, cuando pueda hacerse sin retrasar su propia evacuación, verificarán que puertas y ventanas quedan cerradas.
- Si el Coordinador tiene alumnado a su cargo, dejará temporalmente su grupo bajo la supervisión de otro docente que esté evacuando. Le comunicará expresamente la situación y el número de alumnos que incorpora a su grupo, asegurándose de que asume su supervisión. En ningún caso dejará al alumnado sin la supervisión de un adulto responsable.
- Realizará la comprobación avanzando en dirección a la salida, sin retroceder hacia una situación de riesgo.
- Será la última persona en abandonar su sector o planta, siempre que pueda hacerlo con seguridad.
- Una vez en zona segura, comunicará al jefe de Emergencia que su sector ha sido evacuado o informará de cualquier dependencia que no haya podido comprobar, persona no evacuada o incidencia detectada.
- Finalizada su función de coordinación, volverá a hacerse cargo de su grupo, comunicando expresamente el relevo al docente que lo haya supervisado temporalmente.

5. Evacuación de la segunda planta del edificio antiguo

- Debido a su baja ocupación habitual, no se establece un Coordinador de Planta permanente. La evacuación se organizará en función de las dependencias que se encuentren ocupadas en el momento de producirse la emergencia.
- El profesorado que tenga alumnado a su cargo será responsable de evacuarlo por la ruta establecida.
- Durante el recorrido de salida, el profesorado y el personal presente avisarán y comprobarán visualmente las dependencias que encuentren en su propio itinerario, siempre que ello no implique desviarse, retroceder o exponerse a un riesgo.
- Cuando haya alumnado en la biblioteca, museos u otras actividades extraordinarias, el profesor, guía o responsable de la actividad asumirá la evacuación del grupo.
- Cualquier dependencia que no haya podido comprobarse o cualquier incidencia será comunicada al jefe de Emergencia una vez alcanzada una zona segura.

6. Actuación del profesorado de guardia y profesorado disponible

- El profesorado de guardia que no tenga alumnado a su cargo se dirigirá directamente a los puntos de encuentro.
- Se distribuirá entre los cuatro puntos de encuentro conforme a la organización establecida por el centro o a las instrucciones del jefe de Emergencia.
- Prestará especial atención a los grupos cuyo profesor esté desempeñando temporalmente funciones de Coordinador de Planta/Sector, colaborando en su supervisión hasta la llegada del profesor responsable.
- El resto del profesorado disponible colaborará durante la evacuación en mantener despejados los recorridos, orientar al alumnado y prestar la ayuda que resulte necesaria, sin exponerse a situaciones de riesgo.
- Una vez en los puntos de encuentro, colaborará en mantener los grupos unidos,

identificados y separados entre sí, facilitando el recuento.

.

7. Actuación en edificios y dependencias específicas

- El profesorado que se encuentre en el Gimnasio Principal y demás dependencias independientes será responsable de evacuar al alumnado que tenga a su cargo, comprobar la dependencia cuando sea seguro hacerlo y conducir al grupo al punto de encuentro asignado.
- El profesorado del aula de APSD será responsable de avisar y comprobar visualmente, desde una zona segura y sin acceder a la sala de calderas, si existe alguna persona que precise ser alertada de la evacuación.
- Si el aula de APSD estuviera desocupada, esta función corresponderá al profesorado del aula Polivalente y, en ausencia de este, al profesorado del Gimnasio Principal, siempre que pueda realizarse sin desviarse de su recorrido ni retrasar la evacuación.
- En ningún caso se accederá a la sala de calderas si existen indicios de incendio, humo, fuga de gas u otra situación de riesgo. Cualquier imposibilidad de realizar la comprobación o cualquier indicio de personas no evacuadas deberá comunicarse inmediatamente al jefe de Emergencia o a los servicios de emergencia.

8. Actuación del personal de conserjería

- Activará la señal de alarma cuando reciba la orden del **Jefe de Emergencia**.
- Abrirá las puertas y salidas exteriores necesarias para facilitar la evacuación.
- Colaborará en mantener despejadas las vías de salida y en el control de los accesos.
- Facilitará el acceso y la actuación de los servicios externos de emergencia a su llegada.

9. Llegada a los Puntos de Encuentro y recuento

- Cada grupo se dirigirá al **Punto de Encuentro asignado a su ruta de evacuación: República Argentina, Rocamador, Parque del Salón o Patio**.
- El profesorado mantendrá a su grupo **unido, identificado y separado de los demás grupos**.
- Cada profesor realizará inmediatamente el **recuento efectivo de su alumnado**, tomando como referencia el número de alumnos presentes al inicio de la clase.
- Comunicará el resultado al **responsable del Punto de Encuentro**, tanto si el grupo está completo como si falta alguna persona.
- En caso de ausencia, comunicará, siempre que sea posible, **el número e identidad de las personas no localizadas** y cualquier información que pueda facilitar su localización.
- El responsable del Punto de Encuentro centralizará los recuentos y las incidencias y comunicará el resultado al jefe de Emergencia.
- El alumnado permanecerá agrupado y **nadie podrá abandonar el Punto de Encuentro, regresar al edificio o desplazarse a otro punto por iniciativa propia**.

10. Relevo del responsable del Punto de Encuentro

- Inicialmente ejercerá esta función el docente del **aula previamente designada y señalizada** para cada Punto de Encuentro.
- Durante el desempeño provisional de esta función, el docente dejará a su grupo bajo la supervisión de otro profesor disponible, al que comunicará expresamente esta responsabilidad y el número de alumnos que quedan a su

cargo. En ningún caso el alumnado permanecerá sin supervisión.

- Los miembros del **Equipo Directivo** que se encuentren disponibles y no estén desempeñando otra función prioritaria se distribuirán entre los Puntos de Encuentro.
- A su llegada, el miembro del Equipo Directivo **relevará al responsable provisional**, recibirá la información y los recuentos realizados y asumirá la coordinación del Punto de Encuentro.
- El profesor relevado volverá entonces a hacerse cargo de su propio grupo, comunicando el relevo al docente que lo haya supervisado temporalmente.
- Si no llegara ningún miembro del Equipo Directivo, el responsable provisional continuará desempeñando la función hasta la finalización de la emergencia, manteniéndose la supervisión de su alumnado por otro docente.

11. Finalización de la emergencia

- El jefe de Emergencia recibirá la información procedente de los **Coordinadores de Planta/Sector y de los responsables de los cuatro Puntos de Encuentro**.
- Centralizará las incidencias y mantendrá la coordinación con el **112 y los servicios externos de emergencia**, cuando hayan sido movilizados.
- Si alguna persona no está localizada o alguna dependencia no ha podido ser comprobada, transmitirá esta información a los servicios de emergencia.
- **Nadie regresará al edificio** hasta que el jefe de Emergencia autorice expresamente el reingreso, una vez desaparecidas las condiciones de riesgo o siguiendo las indicaciones de los servicios externos de emergencia.

6_3_4 NORMAS GENERALES DURANTE LA EVACUACIÓN

- Mantener la calma en todo momento.
- Seguir las instrucciones del profesorado y del personal responsable de la evacuación.
- No correr, empujar ni gritar.
- No recoger objetos personales ni regresar al aula por ningún motivo.
- No utilizar los ascensores.
- Seguir el itinerario de evacuación asignado y señalizado, salvo que las condiciones de seguridad o las instrucciones de los responsables de emergencia indiquen lo contrario.
- Si el itinerario de evacuación previsto estuviera bloqueado o afectado por humo, fuego u otra circunstancia que impida su utilización con seguridad, se seguirá una ruta alternativa segura, preferentemente establecida en el Plan de Emergencias, de acuerdo con las instrucciones del profesorado o de los responsables de emergencia. En ningún caso se atravesarán zonas afectadas por el riesgo.
- Caminar, con carácter general, por el lado derecho de los pasillos y escaleras, salvo que la señalización o los responsables de emergencia indiquen otra disposición.
- No detenerse en puertas, escaleras o salidas para evitar aglomeraciones.
- Prestar ayuda a las personas con movilidad reducida o con necesidades específicas de apoyo, siguiendo las medidas de asistencia previstas y las instrucciones del profesorado, siempre que ello no suponga un riesgo para la

seguridad de las personas.

- Una vez alcanzado el Punto de Encuentro, permanecer con el grupo y no abandonarlo hasta recibir nuevas instrucciones de los responsables de emergencia.
- No regresar al edificio hasta que el jefe de Emergencia autorice expresamente el reingreso, una vez confirmadas las condiciones de seguridad o siguiendo las indicaciones de los servicios externos de emergencia.
- En caso de separación del grupo, el alumnado deberá dirigirse al Punto de Encuentro asignado, siempre que pueda hacerlo de forma segura, y comunicar inmediatamente su situación al profesorado o al responsable del Punto de Encuentro.

6_4 Confinamiento

El confinamiento consiste en permanecer en el interior del edificio cuando exista un riesgo exterior que haga más segura esta medida que la evacuación.

El jefe de Emergencia ordenará el confinamiento cuando la naturaleza de la emergencia así lo requiera o siguiendo las instrucciones del Centro de Emergencias 112 o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

6_4_1 PROCEDIMIENTO DE CONFINAMIENTO

1. Activación del confinamiento

- El jefe de Emergencia ordenará el confinamiento del centro.
- El personal responsable activará la señal o comunicará la orden por los medios establecidos.

2. Actuación del profesorado

- Interrumpirá la actividad que se esté realizando.
- Mantendrá unido al alumnado.
- Conducirá al grupo al aula asignada o permanecerá en ella si ya se encuentra en un lugar seguro.
- Cerrará puertas y ventanas.
- Si la emergencia lo requiere, bajará persianas y apagará los sistemas de ventilación o climatización, siempre que sea posible.
- Pasará lista y comunicará cualquier incidencia al Jefe de Emergencia.
- Permanecerá con el alumnado hasta recibir la orden de finalización del confinamiento.

3. Actuación de los Coordinadores de Planta

- Comprobarán que todas las personas han accedido a espacios seguros.
- Revisarán las dependencias comunes, aseos y demás espacios de la planta.
- Informarán al jefe de Emergencia cuando la planta esté completamente confinada.

4. Actuación del personal de conserjería

- **Cerrará los accesos exteriores del edificio** cuando reciba la orden.
- Impedirá la entrada o salida de personas, salvo autorización expresa del Jefe de Emergencia.
- Colaborará con los servicios de emergencia.

5. Finalización del confinamiento

- El alumnado y el personal permanecerán en el interior del edificio hasta que el jefe de Emergencia comunique el fin de la situación de riesgo.

- El regreso a la actividad ordinaria o, en su caso, la evacuación del edificio se realizará únicamente cuando así lo indiquen el jefe de Emergencia o los servicios de emergencia.

6_4_2 NORMAS GENERALES DE CONFINAMIENTO

- Mantener la calma.
- Permanecer siempre con el grupo.
- No abandonar el aula ni el edificio sin autorización.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Si procede, bajar persianas y desconectar la ventilación o climatización.
- Mantener libres los teléfonos para comunicaciones de emergencia.
- Seguir en todo momento las instrucciones del Jefe de Emergencia.
- Esperar la comunicación oficial del fin del confinamiento antes de reanudar la actividad**.**

6_5 Aviso y coordinación con el 112 y Protección Civil

El Jefe de Emergencia es el responsable de contactar con los servicios externos:

- **112** (emergencias).
- **Protección Civil**.
- **Bomberos**.
- **Servicios sanitarios** (ambulancia, hospital).

El aviso debe ser claro y preciso:

- Lugar de la emergencia.
- Tipo de emergencia.
- Estado aparente de las personas afectadas.
- Medidas que se están tomando.

El Jefe de Emergencia actuará como interlocutor con las ayudas externas hasta que finalice la emergencia.

6_6 Principios básicos de actuación en primeros auxilios

- Proteger: en primer lugar, a uno mismo y después a la víctima. Antes de intervenir, hay que comprobar que la zona es segura y señalizar el lugar del accidente para evitar nuevos riesgos.
- Avisar: comunicar cuanto antes la emergencia al 112, indicando el lugar exacto, el número de heridos, su estado aparente y cualquier factor que pueda agravar la situación.
- Socorrer: atender al herido de forma adecuada, sin moverlo salvo que sea necesario y siempre con precaución.
- Mantener la calma y actuar con rapidez: transmitir tranquilidad a la víctima y a las personas presentes, actuando con seguridad y sin demoras innecesarias.
- Hacerse una composición de lugar: observar rápidamente el entorno para valorar el accidente, comprobar si hay más heridos y detectar posibles peligros.
- Mover al herido con gran precaución: solo si es imprescindible para prestarle ayuda, evitar el agravamiento de las lesiones o protegerlo de un nuevo accidente.
- Examinar al herido: comprobar si respira, tiene pulso, está consciente, presenta hemorragias, fracturas, quemaduras u otras lesiones.

- No hacer más que lo indispensable: limitar la actuación a las medidas estrictamente necesarias hasta la llegada de los servicios sanitarios.
- Mantener al herido caliente: protegerlo del frío sin causar un exceso de calor.
- No dar de beber a una persona inconsciente: existe riesgo de ahogamiento al no poder tragar correctamente.
- Tranquilizar a la víctima: hablarle con calma, reducir su angustia y darle confianza.
- No dejar nunca solo al accidentado: su estado puede empeorar en poco tiempo.

7_PLANOS DEL CENTRO

Los planos del centro constituyen un elemento fundamental del Plan de Emergencias para la identificación de las vías y recorridos de evacuación, salidas y medios de protección disponibles.
Los planos generales y por plantas, con indicación de los recorridos de evacuación, salidas y ubicación de los medios de emergencia, se incorporan en el **Anexo 4. Planos de evacuación y puntos de encuentro.**

8_IMPLANTACIÓN Y DISFUSIÓN DEL PLAN.

8_1 Información al personal

La información sobre el plan de emergencia se realizará a través de un **claustro informativo**, en el que se incluirá un punto específico dedicado al **Plan de Emergencias**, dirigido al profesorado y al personal no docente. Además, el plan se incorporará a los **documentos de centro**, quedando accesible para su consulta por parte de los miembros de la comunidad educativa.

8_2 Formación

8_2_1 FORMACIÓN DEL ALUMNADO:

En el caso del alumnado, se incorporarán actividades dentro del Plan de Acción Tutorial con el fin de que conozca las normas básicas de actuación ante una emergencia, las salidas de evacuación, los puntos de concentración y la forma correcta de comportarse en simulacros y situaciones reales. Estas actividades podrán abordar también otros contenidos relacionados con la autoprotección, como la actuación ante incendios, terremotos, primeros auxilios o situaciones de confinamiento, mediante dinámicas, explicaciones, ejercicios prácticos y simulacros adaptados a la edad del alumnado.

8_2_2 FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE:

Para el **profesorado** y el **personal no docente**, se prevé la realización de cursos, sesiones formativas o encuentros de prevención a lo largo del curso escolar, en los que se abordarán aspectos como la actuación ante incendios, el uso básico de extintores, los primeros auxilios, la evacuación del centro y la coordinación en situaciones de emergencia. Estas acciones formativas se desarrollarán progresivamente durante el curso, en función de la organización del centro y de la disponibilidad de recursos.

8_3 Simulacros

El centro realizará, con carácter general, **al menos un simulacro de emergencia durante cada curso escolar**, pudiendo llevarse a cabo un segundo simulacro cuando se considere conveniente para reforzar la preparación del personal y del alumnado o para ensayar diferentes supuestos de emergencia.

Los simulacros se diseñarán de forma que reproduzcan, en la medida de lo posible, situaciones reales, pudiendo contemplar circunstancias como la existencia de alumnado o personal en los aseos, personas con movilidad reducida, accesos bloqueados o cualquier otra incidencia que permita comprobar la eficacia de la organización prevista en el Plan de Emergencias.

Finalizado cada simulacro, se realizará una valoración de su desarrollo, analizando los tiempos de respuesta, la coordinación entre los distintos equipos, las incidencias detectadas y las posibles medidas de mejora. Las conclusiones obtenidas servirán para actualizar y perfeccionar el presente Plan de Emergencias.

Las actividades de información y formación realizadas, así como los simulacros desarrollados, sus resultados, las incidencias detectadas y las propuestas de mejora, quedarán documentados en los correspondientes registros. Estos registros se incorporan en el **Anexo 2. Registros de formación y simulacros**.

Con el fin de dejar constancia de las actuaciones realizadas para la implantación del presente Plan de Emergencias, el centro mantendrá un registro de las actividades de información, formación y simulacros desarrolladas a lo largo del curso escolar.

9_MANTENIMIENTO Y REVISIÓN

El Plan de Emergencias debe mantenerse actualizado y adaptado en todo momento a las características reales del centro, de sus instalaciones, de las personas que lo ocupan y de los medios disponibles para hacer frente a una situación de emergencia.

Para garantizar su eficacia, se realizarán revisiones periódicas del contenido del plan, se actualizarán los datos que hayan sufrido modificaciones y se comprobará el adecuado estado de los medios e instalaciones de protección existentes en el centro.

Asimismo, las incidencias, deficiencias y propuestas de mejora detectadas durante situaciones reales de emergencia, simulacros, actividades de formación, revisiones internas o informes técnicos serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y mejoras que resulten necesarias.

9_1 Revisión periódica del plan

El Plan de Emergencias será revisado periódicamente con el fin de comprobar que continúa siendo adecuado a la organización, las instalaciones y las necesidades del centro.

Con carácter general, se realizará al menos una revisión durante cada curso escolar, preferentemente al comienzo del curso o después de la realización del simulacro de emergencia.

Además, se realizará una revisión extraordinaria siempre que se produzca alguna circunstancia que pueda afectar al contenido o a la eficacia del plan, entre otras:

- Modificaciones importantes en los edificios, instalaciones, accesos, salidas o vías de evacuación.
- Cambios en la distribución o utilización de aulas, laboratorios, talleres u otras dependencias.
- Incorporación, retirada o modificación de medios de protección contra incendios o de otros equipos de emergencia.
- Cambios relevantes en la organización del centro o en la asignación de funciones de la Brigada de Emergencia.
- Modificación de los puntos de encuentro o de las rutas de evacuación.
- Aparición de nuevos riesgos o modificación significativa de los ya identificados.
- Detección de deficiencias o incidencias durante un simulacro o una emergencia real.
- Cambios normativos que puedan afectar al contenido del Plan de Emergencias.

Después de cada simulacro se revisará específicamente el funcionamiento de los procedimientos de evacuación o confinamiento, la correcta percepción de las señales de alarma, la coordinación entre los distintos responsables, las rutas y salidas utilizadas, los tiempos de actuación, el funcionamiento de los puntos de encuentro, el procedimiento de recuento y comunicación de incidencias y cualquier otra circunstancia relevante observada durante el ejercicio.

Las conclusiones obtenidas servirán para establecer las correspondientes medidas de mejora y, cuando proceda, modificar el contenido del Plan de Emergencias.

SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE MEJORA

Las incidencias, deficiencias y propuestas de mejora detectadas durante los simulacros, situaciones reales de emergencia, inspecciones o informes técnicos serán objeto de seguimiento por parte del centro.

Las medidas que afecten a la organización, asignación de responsabilidades o procedimientos de actuación se incorporarán al Plan de Emergencias cuando proceda. Aquellas que requieran actuaciones técnicas, mantenimiento, modificación de instalaciones o inversión serán trasladadas a los órganos o servicios competentes y se realizará un seguimiento de su estado hasta su resolución.

El centro mantendrá un Registro de seguimiento de incidencias y medidas de mejora, en el que se dejará constancia de las actuaciones realizadas y de aquellas que permanezcan pendientes.

Este registro se incorporará al presente Plan como **Anexo 3. Registro de incidencias y medidas de mejora**.

9_2 Actualización de datos

Los datos incluidos en el Plan de Emergencias deberán mantenerse actualizados durante todo el curso escolar.

Se comprobarán especialmente los siguientes aspectos:

- Identificación de las personas que desempeñan las funciones de Jefe de Emergencia y sus sustitutos.
- Asignación de Coordinadores de Planta o Sector y demás responsables previstos en la organización de la emergencia.
- Responsables de los Puntos de Encuentro.
- Personal encargado de la activación de la alarma, apertura de accesos y corte de suministros.
- Composición, en su caso, de los equipos de Primeros Auxilios, Alarma y Evacuación y Primera Intervención.
- Número aproximado de alumnado, profesorado y personal no docente presente en el centro.
- Existencia de personas que puedan requerir apoyo específico durante una evacuación o confinamiento y organización prevista para prestar dicho apoyo.
- Distribución y utilización de las distintas dependencias del centro.
- Rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro.
- Inventario y ubicación de los medios materiales de protección.
- Teléfonos, datos de contacto y demás información necesaria para la comunicación con los servicios externos de emergencia.

Cuando se produzca una modificación que afecte a alguno de estos datos, se actualizará el Plan de Emergencias y, cuando resulte necesario, se informará de los cambios al profesorado, al personal no docente y al alumnado.

Cuando las modificaciones afecten a las rutas de evacuación, los puntos de encuentro, las señales de alarma o las funciones que debe desempeñar el personal, se comunicarán antes de la realización del siguiente simulacro.

9_3 Control de equipos de emergencia

Los medios materiales destinados a la prevención y actuación ante emergencias deberán mantenerse accesibles, correctamente señalizados y en adecuado estado de funcionamiento.

El centro comprobará periódicamente el estado general y la accesibilidad de los distintos medios de protección, incluyendo, entre otros:

- Extintores.
- Bocas de Incendio Equipadas (BIE), cuando existan.
- Sistemas y dispositivos utilizados para la activación de la alarma.
- Señalización de evacuación y emergencia.

- Puertas y salidas de evacuación.
- Vías y recorridos de evacuación.
- Botiquines de primeros auxilios.
- Alumbrado de emergencia, cuando proceda.
- Instalaciones o dispositivos relacionados con el corte de suministros.
- Cualquier otro medio de protección incorporado al centro.

Se prestará especial atención a que las señales de alarma sean audibles e identificables en todos los edificios, plantas y dependencias ocupadas, así como a que las puertas, portones y cancelas previstas para la evacuación puedan abrirse de forma inmediata y permanezcan disponibles para su utilización en caso de emergencia.

Las vías de evacuación, puertas y salidas deberán permanecer libres de obstáculos. Cuando para la apertura de alguna salida sea necesario disponer de llaves u otros medios, estos deberán encontrarse accesibles para el personal responsable.

Los equipos e instalaciones sujetos a mantenimiento técnico serán revisados conforme a los procedimientos y periodicidades que les correspondan, dejando constancia documental de las operaciones de mantenimiento realizadas.

Cuando se detecte alguna deficiencia que pueda afectar a la seguridad o al funcionamiento de un equipo o instalación de emergencia, se comunicará a la persona responsable correspondiente para que se adopten las medidas necesarias para su reparación, sustitución o puesta en servicio.

Los justificantes, informes o registros relativos a las revisiones y operaciones de mantenimiento se conservarán como documentación asociada al Plan de Emergencias.

10_ANEXOS

Anexo 1. Organización y responsables de emergencia

Cargo o función	Aula o puesto asignado	1ª Sustitución I 2ª Sustitución
Jefe de Emergencia	Dirección	Jefe de Estudios
Responsable de alarma y apertura de salidas	Conserjería	Según organización del centro
Coordinador de Planta/Sector 1 – Planta baja	Aula: 2D	6F I 6E
Coordinador de Planta/Sector 2 – Planta baja	Aula: DI_2	2B I E.I_1
Coordinador de Planta/Sector 1 – Primera planta	Aula: Bio	GEO I 5D I 5C

Cargo o función	Aula o puesto asignado	1ª Sustitución I 2ª Sustitución
Coordinador de Planta/Sector 2 – Primera planta	Aula: 5E	2A I QUIMICA
Evacuación de segunda planta del edificio antiguo	Dependencias ocupadas	Según ocupación
Coordinador de planta delegada.	ASIGNAR	ASIGNAR
Coordinador de segunda planta delegada	ASIGNAR	ASIGNAR
Responsable provisional – República Argentina	Aula: _____	Por determinar
Responsable provisional – Parque del Salón	Aula: _____	Por determinar
Responsable provisional – Patio	Aula: _____	Por determinar
Responsable provisional – Rocamador	Aula: _____	Por determinar
Relevo en los Puntos de Encuentro	Equipo Directivo	Según disponibilidad
Equipo de Primeros Auxilios	Profesorado con formación en primeros auxilios	Profesorado con formación en primeros auxilios
Aviso de posible ocupación de sala de calderas	Aula APSD	Aula Polivalente; después, Gimnasio Principal

Anexo 2. Registros de formación y simulacros.

Incidencias y mejoras del plan de formación.

FECHA	TIPO DE FORMACIÓN	DESTINATARIOS	OBSERVACIONES / MEJORAS

Registro de incidencias de simulacros

FECHA	TIPO DE SIMULACRO	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE

INCIDENCIAS DETECTADAS

PROPUESTAS DE MEJORA

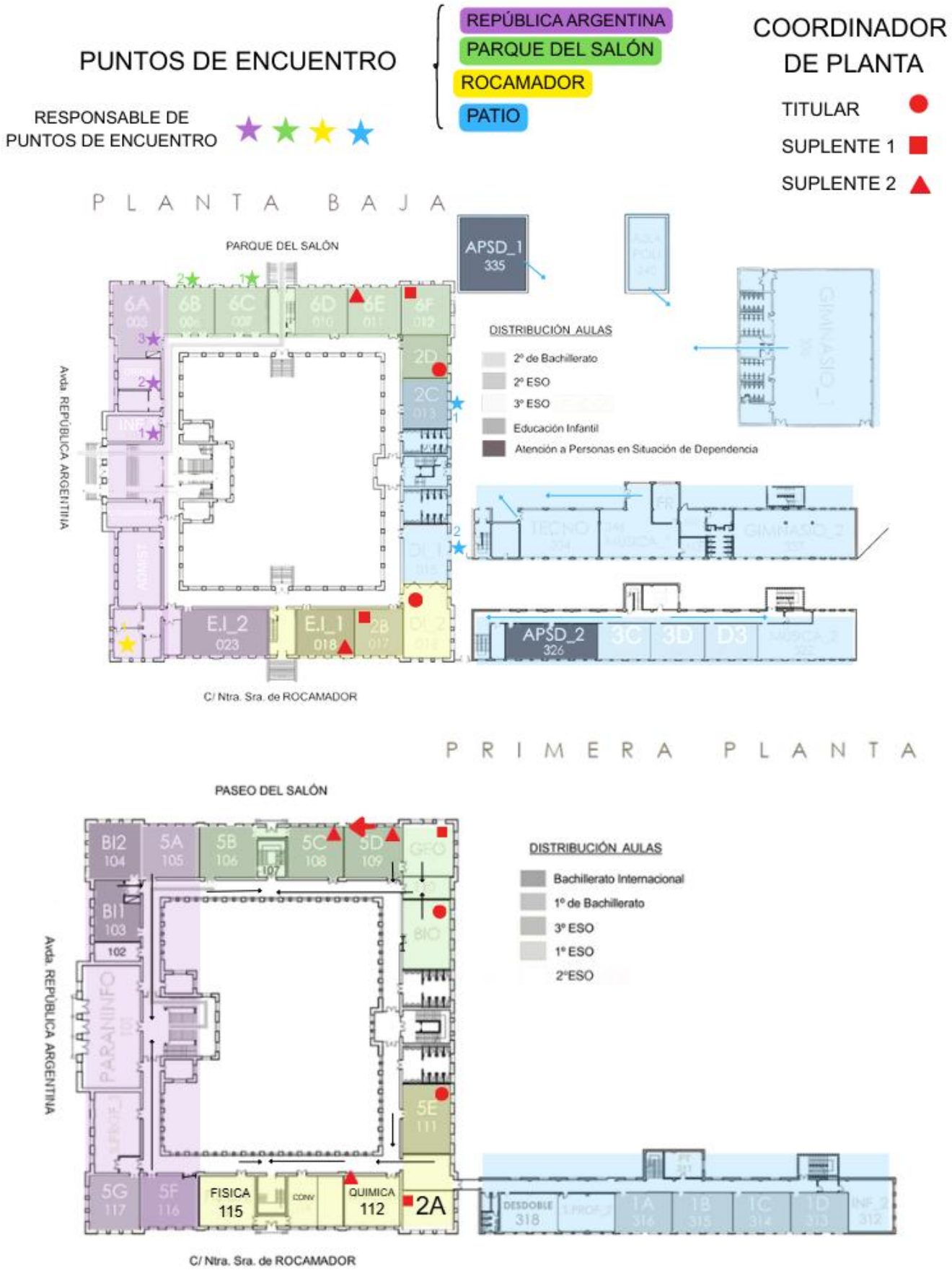
OBSERVACIONES

Anexo 3. Incidencias y medidas de mejora

Nº	Incidencia / aspecto a mejorar	Medida de mejora / actuación prevista	Estado
1	La señal de alarma utilizada no se percibió correctamente en todas las zonas. En el patio los cuatro toques intermitentes se percibieron como un único toque continuo y podían confundirse con el cambio de clase.	**Revisar y definir la señal de alarma de evacuación**, asegurando que sea claramente identificable y diferenciable de las señales habituales del centro. Comprobar su percepción en todos los edificios, plantas y dependencias.	Pendiente de revisión
2	En **La Casita** se oyó la señal, pero no se inició la evacuación al interpretarse como el timbre habitual de cambio de clase.	Incluir La Casita en la comprobación de la nueva señal de alarma e informar expresamente al personal sobre su significado y forma de actuación.	Pendiente
3	El personal externo que se encontraba trabajando en la **sala de calderas del edificio Polivalente** no oyó la alarma debido al ruido de la caldera.	Comprobar la audibilidad de la alarma en el Polivalente y sala de calderas y establecer un procedimiento complementario de aviso cuando haya personas trabajando en dichas dependencias.	Pendiente
4	Se recomienda comprobar la correcta percepción de la alarma en la **primera y segunda planta**.	Realizar una comprobación de audibilidad de la señal de emergencia en todas las plantas y zonas ocupadas del centro y registrar las deficiencias detectadas.	Pendiente
5	La composición y distribución del **equipo de emergencia** debe adaptarse mejor a la ocupación habitual de las distintas zonas.	Revisar y, en su caso, ampliar la Brigada/Equipo de Emergencia, asignando responsables y zonas de actuación de acuerdo con la ocupación real del centro y los horarios.	A incorporar al Plan
6	No se realizó adecuadamente el **recuento de las personas evacuadas** en todos los puntos de encuentro y el jefe de Emergencia no pudo verificar el recuento del punto de encuentro del patio.	Establecer un procedimiento único de recuento: cada profesor realizará el recuento de su grupo y comunicará el resultado al responsable del Punto de Encuentro, quien trasladará la información al Jefe de Emergencia.	A incorporar al Plan
7	No estaban claramente establecidos los **responsables de cada punto de encuentro**.	Designar un responsable para cada Punto de Encuentro y definir sus funciones de recepción de recuentos, comunicación de incidencias e	Pendiente de asignación

		información al Jefe de Emergencia.	
8	Debe comprobarse la apertura inmediata del **portón del patio con salida a C/ Antonio Cabezón** y de la salida hacia **Parque del Salón**, incluyendo la disponibilidad de llaves cuando sean necesarias.	Revisar los sistemas de apertura de portones y cancelas. Garantizar que puedan abrirse inmediatamente durante una emergencia y que las llaves necesarias estén accesibles al personal responsable.	Pendiente de comprobación
9	En la salida de **Av. República Argentina** durante el simulacro solo se abrió una puerta intermedia del vestíbulo y la puerta exterior central.	Establecer que, en caso de evacuación, se abran las hojas/puertas necesarias para aprovechar adecuadamente la capacidad de la salida y garantizar que el personal de conserjería tenga acceso inmediato a las llaves necesarias.	Pendiente de comprobación
10	Se recomienda valorar la instalación de **barras antipánico** en las salidas con mayor flujo de evacuación, incluida la del Paraninfo.	Trasladar la recomendación a los servicios técnicos competentes para que valoren la necesidad y viabilidad de la instalación.	Pendiente de valoración técnica
11	La finalización del simulacro se comunicó antes de que el jefe de Emergencia hubiera podido verificar completamente la situación del punto de encuentro del patio.	Establecer que la finalización de una evacuación o simulacro sea comunicada únicamente cuando el jefe de Emergencia haya recibido la información de los Coordinadores y Responsables de los Puntos de Encuentro.	A incorporar al Plan
12	El centro dispone de actividad docente en **horario nocturno**, pero el ejercicio analizado se realizó en horario diurno.	Programar un ejercicio o simulacro que permita comprobar la eficacia de la organización y de los procedimientos de emergencia durante el horario nocturno.	Pendiente de programación
13	El informe técnico señala la necesidad de **revisar el procedimiento interno de evacuación del centro**.	Revisar y actualizar el procedimiento de evacuación, incorporando las mejoras derivadas del simulacro y coordinándolo con la versión definitiva del Plan de Emergencias.	En revisión

Anexo 4. rutas de evacuación y puntos de encuentro




SEGUNDA PLANTA
PASEO DEL SALÓN
Avda. REPÚBLICA ARGENTINA
C/ Ntra. Sra. de ROCAMADOR
BIBLIOTECA
MUSEO_CCNN
FRAN 206
ING 205
HISTORIA 207
LENGUA 210
ERAS+ 211
A.EMP 212
SALA JUEGOS
TORRE 221
MATES 232
D4 308
4D 307
4C 306
4B 305
4A 304
3B 303
3A 302
DISTRIBUCIÓN AULAS
4º ESO
3º ESO 3A-3B
AULAS DEPARTAMENTO
AULA DE EMPRENDIMIENTO